UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robur et studium

REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA U.B.A. LIBER ET NUMEN SALUTIFERA VITAE

EXP-UBA: 15751/18.-

BUENOS AIRES; 13 de Noviembre de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Ayudante de Primera, con dedicación parcial, en la asignatura Bioquímica Clínica III (docente que ocupa el cargo: José MAGARIÑOS); y

CONSIDERANDO:

Que la postulante, Dra. Andrea Beatriz ACQUIER no se presentó a la entrevista ni prueba de oposición.

Que el jurado integrado por las doctoras Hilda M. ANGEROSA, Graciela I. LÓPEZ y María Susana FELIÚ a fojas 55/60, emiten fallo –unánime- debidamente fundamentado por el cual proponen la designación de José MAGARIÑOS.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo determinado en el artículo 29°, de la Resolución CS 2684/99,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido a fojas 55/60 por el jurado encargado de entender en el presente concurso.-

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a partir del 1° de diciembre de 2018 al Bioquímico ***José MAGARIÑOS*** (DNI N° 11.478.077 - Fecha de Nacimiento: 13-06-1953, Legajo 91.472, Partida 227-196), Ayudante de Primera, regular, con dedicación parcial, en la asignatura Bioquímica Clínica III.-

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2018.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación al interesado; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 438

F.F.B.

Laura Schreier
Secretaria Académica

Cristina Arranz
Decana